



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 22 del mes de febrero de 2024, el M. en D. Noé Sánchez González, nos constituimos en la Oficialía ubicada en Portal Hidalgo número 07, Colonia Centro, Polotitlán, Estado de México, para supervisión de la oficialía 01 de Polotitlán encontrándose presente el Lic. Patricia Ugalde Lugo, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre – Diciembre 202** .

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00042 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00019 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00024 Actas de Defunciones.
- 4.- 00002 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00005 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes **Febrero** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

LIC. PATRICIA UGALDE LUGO.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 22 del mes de Febrero de 2024, M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada ubicada en Portal Hidalgo número 07, Colonia Centro, Polotitlán, Estado de México, para supervisión de la oficialía 01 del Polotitlán encontrándose presente la Lic. **Patricia Ugalde Lugo**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

LIC. PATRICIA UGADELDE LUGO
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.

